



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000661-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si considera justo la Junta de Castilla y León que los estudiantes universitarios de segundo curso no tengan derecho a beca autonómica de residencia y los de primer curso no tengan derecho a beca autonómica de renta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000661, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si considera justo la Junta de Castilla y León que los estudiantes universitarios de segundo curso no tengan derecho a beca autonómica de residencia y los de primer curso no tengan derecho a beca autonómica de renta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El BOCyL publicó el pasado 4 de noviembre de 2014 la Orden EDU/927/2014, de 31 de octubre, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2014-2015.

Conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 4.º los estudiantes actuales de segundo curso, que empezaron sus estudios universitarios en el curso 2013-2014, no tienen derecho a beca de residencia.



Igualmente, según lo establecido en el apartado 3 del mismo artículo los estudiantes de nuevo ingreso en la universidad en el curso actual no tienen derecho a la modalidad de beca de renta.

PREGUNTA

¿Considera justo la Junta de Castilla y León que los estudiantes universitarios de segundo curso no tengan derecho a beca autonómica de residencia y los de primer curso no tengan derecho a beca autonómica de renta?

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo